Procedimientos de Quejas

Estos procedimientos de quejas describen los procedimientos de quejas y agravios para personal certificado. La comunicación de padres/escuela es descrita en los manuales de estudiantes y en el sitio web. Se espera que los padres aborden quejas o agravios comenzando en el nivel escolar con el maestro primero y después con la administración. El personal de la oficina central debe ser contactado después si los padres sienten que los problemas no se han resuelto. Si aun no están satisfechos, el superintendente debería ser contactado. Los procedimientos de quejas describen los motivos de quejas, los programas federales por cuales se pueden presentar quejas, la presentación y la investigación de una queja, también los derechos para una apelación. La dirección de GADOE (Departamento de Educación de el Estado de Georgia) a cual se le deben presentar las quejas esta incluida en el procedimiento.

Procedimientos de Quejas Debajo de la ESEA

A. Motivos para una queja

Cualquier individuo, organización o agencia (“querellante”) puede presentar una queja ante la Junta Directiva de Mountain Education Charter High School si ese individuo, organización o agencia cree o alega que una violación de un estatuto federal o regulación que se aplica a un programa debajo de ESEA ah ocurrido. La queja debe alegar una violación que ocurrió no mas de hace un (1) año antes de la fecha en cual se recibe la queja , al menos que un periodo mas largo sea razonable por que la violación es considerada ser sistemática o continua.

B. Programas Federales a Cuales se Pueden Presentar Quejas

1. Titulo I, Parte A: Mejorando Programas Básicos Operados por las Agencias Locales de Educación
2. Titulo I, Parte D: Programas de Prevención y Intervención para Niños y Jóvenes Cuales Sean Descuidados, Delincuentes, o En-Riesgo
3. Titulo II, Parte A: Fondos de Capacitación y Reclutamiento de Maestros y Principal
4. Titulo II, Parte D: Mejorando la Educación a Través de la Tecnología
5. Titulo III, Parte A: Adquisición del Idioma Inglés, Mejoramiento de Idioma, y Logro Académico
6. Titulo IV, Parte A, Subparte I, Sección 9503: Proceso de Queja Para la Participación de Niños de Escuelas Privadas

C. Presentado una Queja

Una queja formal debe ser presentada en escrito a el superintendente o a sus designados de Mountain Education Charter High School. Estas formas son localizadas en el sitio web y están disponibles en todas las oficinas de Mounatin Education Charter High School.

La Queja debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración que la LEA ha violado un requisito de un estatuto o regulación federal que se aplica a un programa aplicable;
2. La fecha en cual ocurrió la violación;
3. Los hechos sobre los que se basa la declaración y el requisito especifico supuestamente violado. (Incluya citación al estatuto o regulación federal);
4. Una lista de los nombres y números de teléfono de los individuos quienes puedan proveer información adicional.
5. Copias de todos los documentos aplicables cuales respalden la posición del que presente la queja; y
6. La dirección del que presente la queja.

D. Investigación de Queja

Dentro de diez (10) días de la recepción de la queja, el superintendente o sus designados emitirán una carta de reconocimiento a la queja cual contendrá la información siguiente;

1. La fecha de cuando el departamento recibió la queja;
2. Como la queja podría proporcionar información adicional;
3. Una declaración sobre las maneras en cuales el departamento podría investigar o dirigir la queja; y
4. Cualquier otra información penitente

Si información adicional o una investigación es necesaria, el superintendente tendrá sesenta (60) días de la recepción de la información o la terminación de la investigación para emitir una Carta de Hallazgos. Si la carta de hallazgos indica que una violación se ha encontrado, acciones correctivas serán requeridas y las líneas de tiempo para correcciones serán incluidas. Ya sea el plazo de 30-dias o 60-dias descritos anteriormente se pueden extender si existen circunstancias excepcionales. La carta de hallazgos será enviada directamente a la persona cual presento la queja.

E. Derecho de Apelación

Si la queja no puede ser resuelta en un nivel local, la persona cual presenta la queja tiene el derecho a pedir una revisión de la decisión por el Departamento de Educación de Georgia. La apelación debe ser acompañada por una copia de la decisión del superintendente también debe incluir una declaración de razones que respalden la apelación.

Dr. Wayne Lovell, Superintendente Victoria Stroud Titulo I

**Mountain Education Charter**

**High School**

Formularia de Quejas para los Programas Federales

Por Favor Escriba con Letra de Molde

|  |
| --- |
| Nombre (De quien presente la queja): |
| Dirección de Envió: |
| Numero Telefónico (hogar): Numero Telefónico (trabajo)  |
| Persona/departamento a cual la queja esta en contra: |
| Fecha en cual ocurrió la violación: |
| Declaración sobre la violación de un requisito de estatuó federal o regulación federal de Mountain Education Charter High School o una violación de regulación cual aplique a un programa aplicable (incluya cita al estatuó o regulación federal) (adjunte hojas adicionales si es necesario): |
| Los hechos sobre los que se basa la declaración y los requisitos específicos supuestamente violados (adjunte hojas adicionales si es necesario):  |
| Liste los nombres y los números telefónicos de las personas cuales puedan proporcionar información adicional : |

|  |
| --- |
| Por favor adjunte copias de todos los documentos que respalden su posición. |
| Firma de la persona que presente la queja: Fecha: |
| Envié o entregue esta forma a: Mountain Education Charter High School,Superintendente Escolar MECHS65 Kenimer StreetCleveland, Georgia 30528Fecha Recibida: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
| Fecha de la contestación a quien presento la queja:  |

 La queja debe ser dirigida a:

 Georgia Department of Education, Office of Legal Services

 205 Jesse Hill Jr. Drive SE 2052 Twin Tower East

 Atlanta, GA 30334